

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 18 de febrero de 2016.

---

## ACTA N° 1

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI**

**Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO**

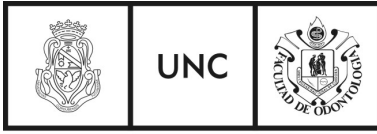
### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta; PONCE, Rubén; CABRAL, Ricardo (PESCIO, Jorge); MARTINEZ, María Cecilia; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; LEHNER, Enrique; BREGAINS, Liliana GIRAUDO, Ricardo.

**Egresados:** GERLERO, Fernando

**Estudiantes:** MARINI, Huberto; ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; VISSANI VILLARES, Alma; SARACH, Giselle; PONCE, Nadia.

**No Docentes:** SAMBRIZZI, Mario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén  
CABRAL, Ricardo

**Suplentes:**

JULIAN, Sonia  
BRUNOTTO, Mabel  
PESCIO, Jorge Julio

**Por los Profesores Adjuntos:**

BRASCA, Nora  
GONZALEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia  
CADILE, María Silvia  
RODRIGO, Susana

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MONTELEONE, Pablo  
BREGAINS, Liliana Elena  
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique  
MAZZEO, Marcelo  
FONTANA, Sebastián

**Por los Egresados:**

LEIVA, Sergio Sebastián  
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián  
LANFRI, Clemencia Marie

**Por los Estudiantes:**

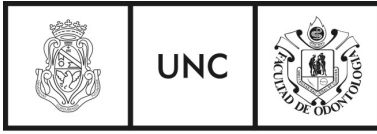
MARINI, Huberto Daniel  
ECHAZU HIGA, María Belén  
SARACH, Giselle  
DOMINGUEZ, Inés Lilian  
BARBOSA CARRERA, Lucila  
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio

MONFERRAN, Agustín  
BAIGORRÍ, Nicolás  
DEL CASTILLO BARDALE, Diego  
VISSANI VILLARES, Alma Denise  
PONCE, Nadia Macarena  
ROJO LUCO, Juan Pablo

**Por el Personal No Docente:**

SAMBRIZZI, Mario

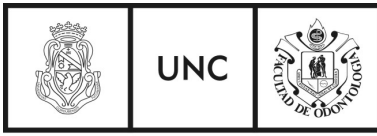
CARBALLO, Graciela del Valle



---

## SUMARIO:

- I     **-ACTA N°22 de 10 de diciembre de 2015.**
  - II    **-SE DA CUENTA. Pág. 4.**
    - *Informe de la Sra. Decana.*
    - *Calendario de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo*
    - *0064085/15. Directora de la Carrera de doctorado eleva reseña anual de las actividades realizadas en 2015*
    - *0000800/2016. Dra. María J. Cambiasso informa actividades realizadas durante la movilidad docente a Madrid*
    - *0063365/15. Bib. Susana López eleva plan estratégico para el período 2016-2018 elaborado por el Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC*
  - III   **-RESOLUCIONES AD REFERENDUM. Pág. 5.**
  - IV    **-ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 5.**
  - V     **-ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.**
  - VI    **-ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 38.**
-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

*-En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadilero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.15.*

## I. ACTA

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°22 de 10 diciembre de dos mil quince, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

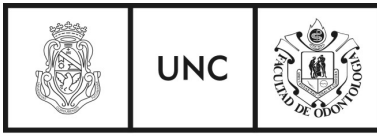
## II. SE DA CUENTA

### ➤ Informe de la Sra. Decana.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Quiero informarles, lo cual considero muy importante, que el señor Rector de la Universidad dictó la Resolución 61/16, por la cual convoca a Asamblea Universitaria para el 19 de marzo a las 9 horas, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina, estableciéndose como temario de la citada la elección de Rector/a y Vicerrector/a para el periodo 2016-2019. Seguramente visitarán los Consejos Directivos de las distintas unidades académicas para plantear la plataforma política.

Por otra parte, que se realizará en la Facultad los días 10, 11 y 12 de marzo, el Congreso Latinoamericano de Farmacología en Odontología. Lo inherente al mismo está expuesto en la página web.

Por último, decirles que se han inscripto en el ciclo lectivo 2016 853 alumnos, de los cuales 316 han ingresado con toda la documentación pertinente completa. Pero además, que hay un total de reinscriptos de 637, que en algún momento han cursado y por lo tanto se vuelven a reinscribir, de los cuales 195 cursan Informática, 193 Biología, 64 Introducción a la Odontología, 174 Introducción a la Química y 11 el Taller de Metodología. Estimo que serán 1200 aproximadamente los alumnos que están cursando.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

- *Calendario de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

- *0064085/15. Directora de la Carrera de doctorado eleva reseña anual de las actividades realizadas en 2015*

-Se lee por Secretaría General la reseña presentada por la Directora de la Carrera de Doctorado.

-Se toma conocimiento.

- *0000800/2016. Dra. María J. Cambiasso informa actividades realizadas durante la movilidad docente a Madrid.*

-Se toma conocimiento.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Y queda a disposición de los señores consejeros.

- *0063365/15. Bib. Susana López eleva plan estratégico para el período 2016-2018 elaborado por el Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- También queda a disposición en la Secretaría.

Les recuerdo que la Facultad se ha aboca a apoyar fuertemente las acciones de la Biblioteca, enmarcadas en aquellas que la Universidad ha llevado en general con todas las Bibliotecas de las Facultades.

-Se toma conocimiento.

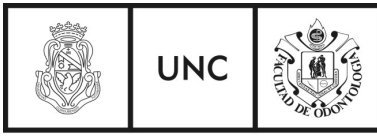
### III. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

*Res. 7/16 Dec. Modifica el plan de estudios de la carrera de especialización en Auditoría Odontológica (Ord. 1/15 HCD).*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La misma es del 4 de febrero y dice:

“VISTO:

*La Ord. HCD 1/15 por el cual el HCD de la Facultad de Odontología aprueba la creación de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica y su Plan de Estudios; y*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

**CONSIDERANDO:**

*Que las observaciones realizadas por los Pares Evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria durante la evaluación de la mencionada carrera generan la necesidad de dar respuesta a las observaciones que figuran en el informe.*

**LADECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
(Ad-Referendum del H. Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica cuyo texto ordenado obra de fs 27 a fs 109.*

**ARTÍCULO 2°:** *Gírese la presente al HCD con solicitud de aprobación para su posterior elevación al HCS."*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero aclarar que dicté la resolución porque los tiempos apremiaban y el Cuerpo no sesionaba en oportunidad que desde la CONEAU se efectuaron las recomendaciones.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

**IV.**

**ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se solicita dar ingreso al orden del día, para su tratamiento sobre tablas, al expediente 2642/2016, a través del cual el Secretaría de Asuntos Estudiantiles pone en conocimiento hechos acontecidos durante el ingreso 2016 a la Carrera de Odontología.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Si hay asentimiento será tratado en su oportunidad.

-Asentimiento.

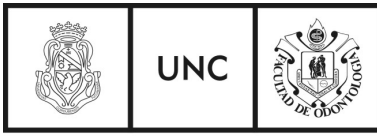
**V.**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**1.**

0000971/16. *Dra. Lila S. Cornejo eleva su renuncia al cargo de Prof. Titular de Biología Celular B, condicionada al otorgamiento de la jubilación.*

-Se da lectura de la nota elevada por la Dra. Cornejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Esto fue girado al Área Control de Gestión Docente y en consecuencia, se sugiere:

*“ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., a la Dra. Lila Susana CORNEJO en al cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva de la Cátedra de BIOLOGIA CELULAR "B", de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 Y 577/63, a partir de la fecha.*

*ARTÍCULO 2°: Disponer el cese automático de funciones de la Dra. Cornejo, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

## 2.

0001719/16. Subsecretaria Académica propone tribunales de concurso para cargos de Prof. Regulares.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La propuesta de la Secretaría Académica es la siguiente:

*“Cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular” A”, perteneciente al Departamento de Biología Bucal.*

*Tribunal de Concurso*

### TITULARES

*Dra. Mabel Brunotto (UNC)  
Dra. Miriam Carranza (UNC)  
Dra. Liliana Pugliese (UN Rosario)  
Egr. Od. María Lucrecia Casco  
Est. Antonella Castelli*

### SUPLENTES

*Dra. Lila Susana Cornejo (UNC)  
Dra. Raquel V. Gallará (UNC)  
Dra. Graciela Postiglione (UN Rosario)  
Egr. Od. María Florencia Lascano  
Est. Ayelen Olivera*

*Cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular "B", perteneciente al Departamento de Biología Bucal.*

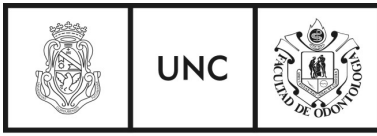
*Tribunal de Concurso*

### TITULARES

*Dra. Lila Susana Cornejo (UNC)  
Dra. Raquel V. Gallará (UNC)  
Dra. Liliana Pugliese (UN Rosario)  
Egr. Od. María Lucrecia Casco  
Est. Antonella Castelli*

### SUPLENTES

*Dra. Mabel Brunotto (UNC)  
Dra. Miriam Carranza (UNC)  
Dra. Graciela Postiglione (UN Rosario)  
Egr. Od. María Florencia Lascano  
Est. Ayelen Olivera*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

*Cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Histología y Embriología "B", perteneciente al Departamento de Biología Bucal*

*Tribunal de Concurso*

**TITULARES**

*Dra. María E. Gómez de Ferraris (UNC)*  
*Dra. Ana B. Finkelberg (UNC)*  
*Dra. Liliana Pugliese (UN Rosario)*  
*Egr. Od. Sofía Martínez paz*  
*Est.: Camila Giraudo*

**SUPLENTES**

*Dra. María E. Samar (UNC)*  
*Dra. Mabel Brunotto (UNC)*  
*Dra. Graciela Postiglione (UN Rosario)*  
*Egr. Od. Juliana Nicola*  
*Est.: Gonzalo Menastro*

*Cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva, perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria.*

*Tribunal de Concurso*

**TITULARES**

*Lic. Irma Moncunill (UNC)*  
*Dra. Mercedes Sánchez Dagum (UNC)*  
*Lic. Mario O. García (UNCuyo)*  
*Egr. Od. Mariana N. Bueno*  
*Est.: Gustavo Costa*

**SUPLENTES**

*Dra. Marta Rugani de Cravero (UNC)*  
*Lic. Mario O. García (UNC)*  
*Lic. Sonia Ema Marti (UNCuyo)*  
*Egr. Od. Marcela Ledesma*  
*Est.: Antonella Carla Rico*

*Cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva, perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria.*

*Tribunal de Concurso*

**TITULARES**

*Lic. Irma Moncunill (UNC)*  
*Dra. Mercedes Sánchez Dagum (UNC)*  
*Lic. Mario O. García (UNCuyo)*  
*Egr. Od. Mariana N. Bueno*  
*Est.: Gustavo Costa*

**SUPLENTES**

*Dra. Marta Rugani de Cravero (UNC)*  
*Lic. Mario O. García (UNC)*  
*Lic. Sonia Ema Marti (UNCuyo)*  
*Egr. Od. Marcela Ledesma*  
*Est.: Antonella Carla Rico*

*Cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Fisiología, perteneciente al Departamento de Biología Bucal.*

*Tribunal de Concurso*

**TITULARES**

*Dra. Ana B. Finkelberg (UNC)*  
*Dra. María E. Gómez de Ferraris (UNC)*  
*Dra. María Luisa Bircher (UN Rosario)*  
*Egr. Od. Sabrina Viotto*  
*Est.: Andrés Ernesto Guzmán*

**SUPLENTES**

*Dra. María E. Samar (UNC)*  
*Dra. Alicia Simbrón (UNC)*  
*Méd. Edgardo D. Camani (UNCuyo)*  
*Egr. Od. Sofía Ivancich*  
*Est.: Antonella Assum"*



**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**3.**

*Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de Profesores Titulares, Adjuntos y Asociados.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“VISTO:**

*Que el 29 de febrero de 2016 finaliza el período por el cual fueron prorrogadas interinamente las designaciones de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de esta Facultad; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que es necesario prorrogar nuevamente dichas designaciones para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes en cada una de las Cátedras con su respectiva carga anexa, en esta Facultad;*

*Que los profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia, prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;*

*Por ello,*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

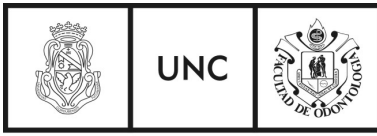
**ARTÍCULO 1º:** *Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, las designaciones interinas de Profesores Titulares y Adjuntos de los profesionales en las Cátedras (con la carga anexa que corresponda), que a continuación se detallan:*

*Profesor Titular, dedicación exclusiva (Cód. 101):*

<i>Legajo</i>	<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Cátedra</i>
<i>36590</i>	<i>Dra. Silvina R. BAREMBAUM</i>	<i>Introd. A la Física y Química Biolog. B</i>

*Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102):*

<i>Legajo</i>	<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Cátedra</i>
<i>30514</i>	<i>Dr. René Luis PANICO</i>	<i>Estomatología “A”</i>
<i>28402</i>	<i>Dr. Alejandro J. FILSINGER</i>	<i>Prostodoncia III “B”</i>
<i>21444</i>	<i>Dra. Mirta Ana Lía MORENO</i>	<i>Periodoncia “B”</i>
<i>29804</i>	<i>Dra. Ana Lia ARENA</i>	<i>Endodoncia “B”</i>
<i>28805</i>	<i>Dra. M. Laura IRAZUZTA</i>	<i>Ortodoncia “B”- I.N.A.</i>



Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (Cód. 109):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
25371	Od. María Marcela LOPEZ	Fisiología
31432	Dra. María Julia CAMBIASSO	Biología Celular "B"

Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110):

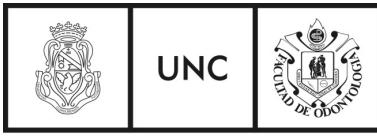
Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
24747	Dra. Biol. Ana María ZARATE	Biología Celular "A"
32638	Dr. Daniel A. URRUTIA GARCÍA	Anatomía "A"
25372	Biol. Liliana M. MANCA	Microbiología e Inmunología
41652	Od. José Carlos VILLANUEVA (h)	Anatomía Patológica "B"
29237	Lic. María Alicia OLMOS	Psicología Evolutiva
28804	Od. Luis Mario HERNANDO	Od. Preventiva y Comunitaria
30768	Od. Alejandro M. MARENGO	Ergonomía y Bioseguridad
28804	Od. Luis Mario HERNANDO	Odontología Legal
32565	Od. Carlos Daniel GIGENA	Prostodoncia I "B"
39091	Dr. Carlos Alfredo ROZAS	Operatoria I "A"
35482	Od. Eduardo PIEMONTE (reemplaza al Dr. Panico)	Estomatología "A"
33530	Dra. Rosana A. MORELATTO	Estomatología "B"
24154	Dra. Gabriela L. GIOINO (reemplaza a la Dra. Arena)	Endodoncia "B"
35243	Dr. Daniel TORASSA (reemplaza al Dr. Filsinger)	Prostodoncia III "B"
34106	Dr. Nelson RUGANI	Prostodoncia IV "B"
31356	Dra. Patricia M. DAMIANI	Ortodoncia "A"- I.N.A.
31754	Dra. Adriana PIACENZA	Ortodoncia "B"- I.N.A.

Profesor Adjunto, dedicación simple (Cód. 111):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
25621	Od. Luis GALLARDO	Oclusión

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Silvina R. BAREMBAUM (leg. 36590) continúe de LICENCIA sin goce de haberes en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación exclusiva (cod. 109), de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "B", por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139), dispuesto por Res. 6/15 HCD, de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 1 de marzo y hasta el 17 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, (cod.139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades



Nacionales, a los profesionales y en las Cátedras (con la carga anexa que corresponda), que a continuación se detallan:

*Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110):*

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
30514	Dr. René Luis PANICO	Estomatología "A"
29804	Dra. Ana Lía ARENA	Endodoncia "B"
28402	Dr. Alejandro J. FILSINGER	Prostodoncia III "B"
28805	Dra. M. Laura IRAZUZTA	Ortodoncia "B"- I.N.A.

*ARTÍCULO 4º: Dejar constancia que las prórrogas de designaciones y licencias mencionadas en el art. 1º, 2º y 3º, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord.nº 6/15 HCD)."*

**CONS. GIRAUDO.-** Algunos cargos que se mencionan estarán incluidos en el nuevo régimen, otros son interinos porque el docente está en un cargo de mayor jerarquía y otros prorrogados.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** En el caso puntual de aquellos cargos interinos puros, porque así se aprobó en la Asamblea de la que participaron, en una cátedra con cinco años de antigüedad a abril de 2014, el Consejo Superior en el plazo de cuatro meses a partir de febrero determinará de qué manera se hace la incorporación al control de gestión docente.

**CONS. GIRAUDO.-** Debe haber algunos que no quedan involucrados allí ni en aquellos libres por cargo de mayor jerarquía. Sería oportuno solicitar a la Secretaría Académica arbitre los medios para llamarlos a concurso.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** De hecho recordarán que algunos de los nombrados ahora fueron designados a partir de los llamados a concurso, cual es el caso de los profesores de la cátedra de Psicología, Profesor Titular de Histología, entre otros. Y tenemos preparado una nueva tanda de concursos que las daremos a conocer en muy poco tiempo.

**CONS. GIRAUDO.-** Como venimos con esta tendencia, mis deseos de que continúe así.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### 4.

*Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de Profesores Asistentes de dedicación exclusiva y semiexclusiva.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

“VISTO:

Que el 29 de febrero de 2016 finaliza el período por el cual fueron prorrogadas interinamente las designaciones de Profesores Auxiliares de dedicación exclusiva y semiexclusiva de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar nuevamente dichas designaciones para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes en cada una de las Cátedras con su carga docente anexa correspondiente, en esta Facultad;

Que los Profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

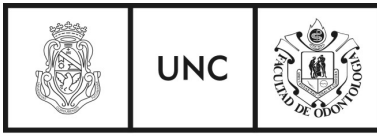
**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 las designaciones interinas de PROFESORES ASISTENTES de esta Facultad, en las Cátedras (con la carga docente anexa correspondiente) y con la dedicación que se menciona en cada caso:

**PROFESOR ASISTENTE, DEDICACIÓN EXCLUSIVA – (CÓD. 113):**

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
23311	Dra. Beatriz E. Busamia (reemplaza a la Od. López)	Fisiología
36575	Od. Graciela M. Robledo (reemplaza a la Dra. Morelatto)	Estomatología “B”

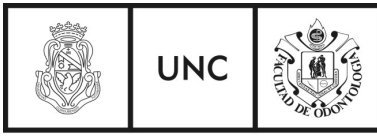
**PROFESOR ASISTENTE, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA – (CÓD. 114):**

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
42628	Od. Romina Kohan (reemplaza a la Dra. Zárate)	Biología Celular “A”
37136	Biol Natalia Edith Agüero (reemplaza a la Dra. Cambiasso)	Biología Celular “B”
35730	Od. María E. Scherma	Introducción a la Odontología
38596	Od. Miguel Eduardo Osilio	
39264	Od. Carlos M. Lorenzo	
40531	Od. Evelin Bachmeier (reemplaza a la Dra. Busamia)	Fisiología
32117	Od. Roger A. Soria	Microbiología e Inmunología
28572	Bioq. Patricia del R. Ordoñez	



	<i>(reemplaza a la Biol. Manca)</i>	
39059	<i>Od. Mauricio S. Navarro Guittar</i>	<i>Anatomía Patológica "A"</i>
36199	<i>Od. Marina Raquel Rocamundi</i>	
50994	<i>Lic. María Gabriela Zamar (reemplaza a la Lic. Olmos)</i>	<i>Psicología Evolutiva</i>
31314	<i>Od. Adriana del Valle Sanz (reemplaza al Od. Hernando)</i>	<i>Od. Preventiva y Comunitaria I</i>
45355	<i>Od. Julieta Rubistein</i>	
26672	<i>Od. Gabriela De Leonardi</i>	<i>Farmacología y Terapéutica "A"</i>
26105	<i>Dra. Adriana De Leonardi</i>	<i>Farmacología y Terapéutica "B"</i>
32432	<i>Dra. Graciela M. Bazaez (reemplaza al Od. Marengo)</i>	<i>Ergonomía y Bioseguridad</i>
30829	<i>Dr. José Ricardo Ardiles</i>	<i>Cirugía I</i>
27369	<i>Od. José Arturo Cacciamano</i>	<i>Prostodoncia I</i>
39094	<i>Od. Mónica Paola Lutri</i>	<i>Operatoria I "A"</i>
27020	<i>Od. Angel Daniel Talavera</i>	<i>Estomatología "A"</i>
37075	<i>Od. María Inés Criscuolo (reemplaza de la Od. Robledo)</i>	<i>Estomatología "B"</i>
30912	<i>Od. Verónica Isabel Cano</i>	<i>Operatoria II "A"</i>
19871	<i>Od. Isidoro S. Himelfarb</i>	
24647	<i>Od. Marisa C. Gutierrez (reemplaza a la Dra. Gioino)</i>	<i>Endodoncia "B"</i>
22234	<i>Od. Marta Alicia Pujol</i>	<i>Cirugía II "A"</i>
32077	<i>Od. Amadeo Jesús Bortoletto</i>	
26425	<i>Dr. Elías Walter Casan</i>	<i>Prostodoncia II "A"</i>
30515	<i>Od. Mónica Mabel Vera</i>	<i>Prostodoncia II "B"</i>
48140	<i>Od. Germán Stropa</i>	<i>Odontología Legal</i>
31425	<i>Dra. Melania M. Palmieri</i>	<i>Práctica Profesional Supervisada</i>
27444	<i>Od. Betina Raquel Tolcachir</i>	<i>Integral Niños y Adolescentes: Area de Odontopediatría "B"</i>
37845	<i>Od. Javier Baiocco</i>	<i>Integral Niños y Adolescentes: Area de Ortodoncia "B"</i>
38855	<i>Od. Juan Martín Losano</i>	<i>Prostodoncia IV "A"</i>

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Adriana B. PIACENZA (leg. 31754) continúe de LICENCIA sin goce de haberes en su cargo por concurso de PROFESOR ASISTENTE, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de Ortodoncia "B", por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139), dispuesto por Res. 6/15 HCD, de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 1 de marzo y hasta el 23 de abril de 2016. En consecuencia, PRORROGAR la designación interina de la Od. Gabriela K. DANTUR (Leg.36948), que se encuentra reemplazando a la Dra. Piacenza, por el período indicado.



**ARTÍCULO 3º:** Disponer que el Dr. Daniel A. URRUTIA GARCÍA (leg. 32638) continúe de LICENCIA sin goce de haberes en su cargo por concurso de PROFESOR ASISTENTE, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Anatomía "A", por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139), dispuesto por Res. 6/15 HCD, de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 1 de marzo y hasta el 26 de junio de 2016. En consecuencia, PRORROGAR la designación interina de la Od. Rocío FULGUEIRA (Leg. 48912), que se encuentra reemplazando al Dr. Urrutia García, por el período indicado.

**ARTÍCULO 4º:** Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 las licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, (cod.139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1.246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, de PROFESORES ASISTENTES de esta Facultad, en las Cátedras (con la carga docente anexa correspondiente) y con la dedicación que se mencionan en cada caso:

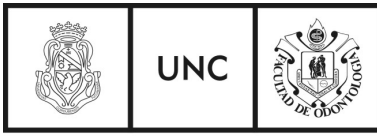
Profesor Asistente, dedicación Exclusiva, (Cód. 113):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
25371	Od. María Marcela Lopez	Fisiología
33530	Dra. Rosana A. Morelatto	Estomatología "B"

Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva, (Cód. 114):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
24747	Dra. Ana María Zárate	Biología Celular "A"
31432	Dra. María Julia Cambiasso	Biología Celular "B"
23311	Dra. María Ester Busamia	Fisiología
25372	Biol. Liliana M. Manca	Microbiología e Inmunología
41652	Od. José Carlos Villanueva (h)	Anatomía Patológica "B"
29237	Lic. María Alicia Olmos	Psicología Evolutiva
28804	Od. Luis Mario Hernando	Od. Preventiva y Comunitaria I
39091	Dr. Carlos Alfredo Rozas	Operatoria I "A"
30768	Od. Alejandro M. Marengo	Ergonomía y Bioseguridad
28804	Od. Luis Mario Hernando	Odontología Legal
36575	Od. Graciela Marta Robledo	Estomatología "B"
24154	Dra. Gabriela L. Gioino	Endodoncia "B"

**ARTÍCULO 5º:** Dejar constancia que las prórrogas de designaciones y licencias mencionadas en la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada en cada caso, si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord.nº 6/15 HCD)."



**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**5.**

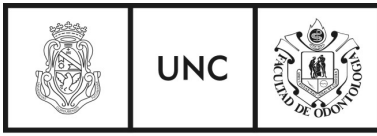
*Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de Profesores Asistentes de dedicación simple.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

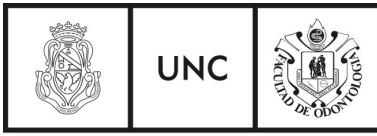
*ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 las designaciones interinas de PROFESORES ASISTENTES -dedicación simple- (Cód. 115) de esta Facultad, en las Cátedras (con la carga docente anexa correspondiente) que se mencionan a continuación:*

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
32564	Od. Cecilia Gosso (reemplaza a la Od. Kohan)	Biología Celular “A”
51337	Od. Gabriela Izurieta Latorre	
31940	Od. Horacio Martín González	
48535	Od. Ignacio González Segura	
48591	Biol. Ana F. Macchione	Biología Celular “B”
49531	Od. Sabrina Noelia Soto	
50014	Od. Ana Magdalena Alioni (reemplaza a la Biol. Agüero)	
50508	Od. Romina Paula Conti	
48970	Od. María Florencia Caballero	Anatomía “A”
50407	Od. Augusto Paciaroni	Anatomía “B”
47508	Od. María N. Sica Sanchez	
50404	Od. Evangelina Costantino	
45131	Od. María José Berta	Introducción a la Odontología
47470	Od. Sergio A. Zamar	
41073	Dr. Guillermo José Aramburu	
48590	Od. Ivana Cecilia Rodríguez	
47724	Biol. Carla Daniela Cisternas	Introducción a la Física y Química Biológicas “A”
50889	Od. Verónica Fernández	Química Biológica “B”
42599	Dra. María Elena Peralta López	
50406	Bioq. Florencia Martínez	
36268	Dr. Sebastian Fontana	Histología y Embriología “A”



52062	Od. Emilce Adriana Méndez	
32074	Od. Fernando Martin Wietz (reemplaza a la Od. Bachmeier)	Fisiología
47726	Od. Gerardo Gilligan (reemplaza al Od. Soria)	
41547	Od. Daniel Gustavo Grasso	Microbiología e Inmunología
36082	Od. Javier Osmar Viotto	Anatomía Patológica "A"
47159	Od. Mónica Viviana Cisneros (reemplaza a la Od. Rocamundi)	
29320	Od. Carlos Alberto Giménez	
47052	Od. Ramiro Alejandro Tomasi	
50254	Od. Viviana María Palena	Anatomía Patológica "B"
48589	Od. Jesús Daniel Fragano	
48593	Od. Laura C. Brain Lascano	Materiales Dentales
50253	Od. Martín Santiago Sainz Aja	
47802	Od. Pedro S. Alvarez (reemplaza a la Lic. Zamar)	Psicología Evolutiva
34072	Od. Ana María Rourera (reemplaza a la Od. De Leonardi)	Farmacología y Terapéutica "A"
48594	Od. Cristina Escudero Cantchef	Farmacología y Terapéutica "B"
38852	Od. Viviana Graciela López	
40704	Od. Ricardo O. Magliano Misian	Ergonomía y Bioseguridad
31499	Od. Mario De la Fuente (reemplaza a la Dra. Bazaez)	
47575	Od. María Soledad Bornancini	Cirugía I
47576	Od. Mariana Ivana de Marinis	
50090	Od. César Agustín Roqué Montilla	Prostodoncia I "A"
34613	Dra. Gladys S. Brochero (reemplaza al Od. Cacciamano)	
50409	Od. Lucas Jorge Echandía	
48531	Od. María de las M. Juárez Peñalba	
44501	Od. Pablo S. Gil Rodríguez	Prostodoncia I "B"
48694	Od. Nicolás A. Peralta Porcel	
45788	Od. María Celeste Piconi (reemplaza a la Od. Lutri)	Operatoria I "A"
47858	Od. Victoriano A. Carrica (reemplaza al Od. Talavera)	Estomatología "A"
47726	Od. Gerardo Marcelo Gilligan	
48204	Od. María Fernanda Liandro (reemplaza a la Od. Criscuolo)	Estomatología "B"
48746	Od. Diego Sebastián Serrano	Operatoria II "A"
46537	Od. Nora Alicia Cisneros (reemplaza al Od. Himelfarb)	
48692	Od. Rodolfo Angona	
49575	Od. Federico S. Dajruch	

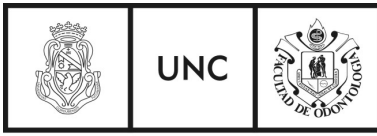




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

49528	Od. María Luz Carnino Ferreccio	Operatoria II "B"
16366	Od. Juan Carlos Oviedo	Periodoncia "A"
48533	Od. María Laura Stutz	
48934	Od. María Laura Murua	
48911	Od. Julieta Menso	
49286	Od. Ana Carolina Rosella (reemplaza a la Dra. Usin Bazan)	Periodoncia "B"
42538	Od. Graciela Susana Musso	
49574	Od. Alejandro F. Moyano	
48587	Od. Georgette Arce Brisson	
49710	Od. María Candela Sakalian	Endodoncia "A"
33962	Od. María Julieta Garofletti	Endodoncia "B"
51144	Od. María Florencia Escribano (reemplaza a la Od. Gutierrez)	
46536	Od. Martín Bronstein	
33860	Dr. Aldo N. Rondoletto	Cirugía II "A"
31501	Od. Raquel Inés Ortiz	
42294	Od. Mónica Patricia Farah	
42296	Od. Sergio Cueto Ecça	
44848	Od. Inés María Zorrilla	
49529	Od. Erika Pamela Oviedo	
50618	Od. María José Kaplan	
41704	Od. Cristina E. Passera	
34613	Dra. Gladys Susana Brochero	Prostodoncia II "A"
51471	Od. Flavia Belén Canovas	
48960	Od. Paula Valeria Alvarez (reemplaza a la Od. Vera)	
42776	Od. Carlos Oscar Peralta	Prostodoncia II "B"
48205	Od. Ezequiel Ignacio Forte	Odontología Legal
42083	Od. Mario A. Cabanillas	Prostodoncia III "A"
42805	Od. Marcela Beatriz Panero	Prostodoncia III "B"
48216	Od. Sebastián Bustos Malberti	
42359	Od. Diego Javier Correa Patiño	
46748	Od. Andrés Leonardo Goubat (reemplaza al Dr. Torassa)	
39060	Od. Simón Marcelo Simonián	
51687	Od. Claudia Alejandra Vazquez (reemplaza a la Dra. Palmieri)	Práctica Profesional Supervisada
50306	Od. Beatriz Viviana González	
50307	Od. Gabriel E. Rondoletto	
28066	Lic. Silvia Mónica Risler	Integral Niños y Adolescentes: Area de Odontopediatría "A"
49530	Od. María Sol Armando	
47022	Od. Fernando Rafael Vazquez	

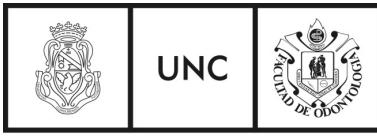


50305	Od. Anabella Martín	
41792	Od. Marta Liliana Aramayo	Integral Niños y Adolescentes: Area de Odontopediatría "B"
47780	Od. Andrea G. Fernández	
36121	Od. Mónica Franchisena	
41355	Dra. Silvina Beatriz Villalba	Integral Niños y Adolescentes: Area de Ortodoncia "A"
43137	Od. Jorge José Pavani Carrillo	
49645	Od. Rosa M. Goldenberg	
34612	Od. Cristina I. Albornoz	
50251	Od. Marianela Melano	
50304	Od. Sofía Belén Fornero	Integral Niños y Adolescentes: Area de Ortodoncia "B"
49997	Od. Roberto Nicolás Lujan (reemplaza al Dr. Rugani)	Prostodoncia IV "B"
50405	Od. Cristian Gabriel Bracamonte	

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente a partir del 28 de febrero de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, al Od. Sergio Agustín ZAMAR (leg. 47470) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115) en la Cátedra de Odontología Legal de esta Facultad, por el retiro por jubilación del Od. Victor H. Zanetta (leg.26100) a quien venía reemplazando.

**ARTÍCULO 3º:** Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 las Licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, (cod.139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, de los PROFESORES ASISTENTES -dedicación simple- (Cód. 115) de esta Facultad, en las Cátedras (con la carga docente anexa correspondiente) que se menciona en cada caso:

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
42628	Od. Romina Kohan	Biología Celular "A"
37136	Biol. Natalia E. Agüero	Biología Celular "B"
40531	Od. Evelin Bachmeier	Fisiología
32117	Od. Roger Soria	
36199	Od. Marina R. Rocamundi	Anatomía Patológica "A"
50994	Lic. María Gabriela Zamar	Psicología Evolutiva
26672	Od. Gabriela De Leonardi	Farmacología y Terapéutica "A"
32432	Dra. Graciela M. Bazaez	Ergonomía y Bioseguridad
27369	Od. José A. Cacciamano	Prostodoncia I "A"
39094	Od. Mónica Paola Lutri	Operatoria I "A"
27020	Od. Angel Daniel Talavera	Estomatología "A"
35482	Dr. Eduardo Piemonte	Estomatología "A"
37075	Od. María Inés Criscuolo	Estomatología "B"
19871	Od. Isidoro S. Himelfarb	Operatoria II "A"
37347	Dra. M. Matilde Usin Bazan	Periodoncia "B"
24647	Od. Marisa Cristina Gutierrez	Endodoncia "B"
30515	Od. Mónica Mabel Vera	Prostodoncia II "B"
35243	Dr. Daniel Fernando Torassa	Prostodoncia III "B"



31425	<i>Dra. Melania M. Palmieri</i>	<i>Práctica Profesional Supervisada</i>
34106	<i>Dr. Nelson Livio Jesús Rugani</i>	<i>Prostodoncia IV "B"</i>

**ARTÍCULO 4º:** Disponer que los Profesores Asistentes por concurso que se mencionan, continúen de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 1 de marzo de 2016 y hasta la fecha de vencimiento del concurso en cada caso. En consecuencia, PRORROGAR las designaciones interinas de los Profesores Asistentes que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado para cada caso:

\*vencimiento del concurso: hasta el 24 de abril de 2016

**Microbiología e Inmunología:**

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedi- cación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
28572	Bioq. Patricia del R. Ordoñez	Simple	115	50471	Od. Alberto R. Martínez

**Odontología Preventiva y Comunitaria I:**

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedi- cación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
31314	Od. Adriana del V. Sanz	Simple	115	32954	Od. Gabriela H. Marega

**Integral Niños y Adolescentes- Area Ortodoncia "B":**

legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedi- cación	Cód	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
37845	Dr. Javier Baiocco	Simple	115	40962	Od. Sonia S. Barbero
36948	Od. Gabriela Karina Dantur	Simple	115	52050	Od. Ana Mariela Soruco

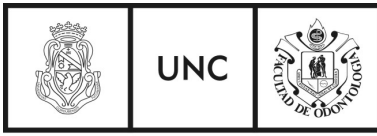
**Prostodoncia I "B":**

legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedi- cación	Cód	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
32565	Od. Carlos Daniel Gigena	Simple	115	48693	Od. Facundo Seib

\*Vencimiento del concurso: hasta el 8 de mayo de 2016

**Integral Niños y Adolescentes- Area Odontopediatría "B":**

legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedi- cación	Cód	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
27444	Od. Betina Raquel Tolcachir	simple	115	39038	Od. Graciela Ochonga



*\*Vencimiento del concurso: hasta el 10 de junio de 2016*

*Oclusión:*

<i>legajo</i>	<i>Nombre y Apellido -Con licencia-</i>	<i>Dedi- cación</i>	<i>Cód</i>	<i>Leg.</i>	<i>Reemplazante -prórroga interina-</i>
25621	Od. Luis Alfredo Gallardo	Simple	115	30925	Dr. Pablo Naldini

*\*Vencimiento del concurso: hasta el 27 de junio de 2016*

*Anatomía "A":*

<i>legajo</i>	<i>Nombre y Apellido -Con licencia-</i>	<i>Dedi- cación</i>	<i>Cód</i>	<i>Leg.</i>	<i>Reemplazante -prórroga interina-</i>
48912	Od. Rocío Chantal Fulgueira	Simple	115	49830	Od. Agustín Moyano Angelini

*ARTÍCULO 5º: Prorrogar a partir de 1 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, las designaciones interinas de los AYUDANTES ALUMNOS, clase "A" (Cód. 122) que a continuación se mencionan:*

<i>Legajo</i>	<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Clase</i>	<i>Cátedra</i>
42668	Srta. María José D´Albano	A	Diagnóstico por Imágenes "B"
35917	Sr. Esteban A. Meiksins	A	adicional por insalubridad

*ARTÍCULO 6º: Dejar constancia que las prórrogas de designaciones y licencias mencionadas en los artículos anteriores, caducarán de pleno derecho aún antes de las fechas especificadas si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord.nº 6/15 HCD)."*

Pido que se considere la aprobación en general con la observación en el artículo 2, que se ajuste a la reglamentación vigente.

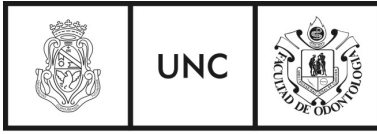
**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración con dicha observación. Se revisará, en consecuencia, el artículo 2.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se retira el consejero Cabral.  
Ocupa su lugar, el consejero Pescio.

## 6.

*Proyecto de resolución de designación interina de la Dra. Gladys Evjanián como Prof. Titular de Odontopediatría B.*



**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El proyecto de resolución es el siguiente:

“VISTO:

*Que el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de Odontopediatría "A" se encuentra vacante por haber obtenido, la Dra. María Magdalena Galliano, el beneficio de la jubilación; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Dra. Gladys 1. Evjanian reviste actualmente un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, con concurso vigente en la misma Cátedra; Que la Secretaría Académica solicita, de acuerdo al art. 3° de la Ord. 6/15 HCD, designar interinamente a la Dra. Evjanian en el cargo vacante para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes; y otorgar la licencia reglamentaria por ejercer un cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Adjunta;*

*Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95;*

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Designar a la Dra. Gladys lo EVJANIAN en el cargo de PROFESORA TITULAR interina -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de ODONTOPEDIATRÍA "A", a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.*

**ARTÍCULO 2°:** *Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Gladys lo EVJANIAN en el cargo de PROFESORA ADJUNTA dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de ODONTOPEDIATRÍA "A" por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el arto 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.”*

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

**7.**

*Proyecto de resolución de encargo de funciones de Prof. Titular a profesores adjuntos en cátedras varias.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero aclarar que a la doctora Evjanián se la designó Profesora Titular porque ella es adjunta por concurso, cosa que no sucede en este caso y, por lo tanto, se le encargarían funciones.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La parte resolutive del proyecto de resolución expresa:

*“ARTICULO 1°: Encargar a la Sra. Profesora Asociada, Dra. Miriam Liliana CARRANZA las funciones de PROFESORA TITULAR de la Cátedra de HISTOLOGÍA y EMBRIOLOGIA "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2016 Y hasta el 28 de febrero de 2017.*

*ARTICULO 2°: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Od. Luis Mario HERNANDO las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de ODONTOLOGIA LEGAL de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2016 Y hasta el 28 de febrero de 2017.*

*ARTICULO 3°: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Nelson Livio Jesús RUGANI, las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de PROSTODONCIA IV "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2016 Y hasta el 28 de febrero de 2017.*

*ARTÍCULO 4°: Encargar a la Sr. Profesor Adjunto, Od. José C. VILLANUEVA (h) las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de ANATOMIA PATOLOGICA "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2016 Y hasta el 28 de febrero de 2017.*

*ARTICULO 5°: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Lic. María Silvia CADILE las funciones de PROFESORA TITULAR de la Cátedra Introducción a la Física y Química Biológica "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2016 Y hasta el 28 de febrero de 2017.*

*ARTICULO 6°: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Lic. María Alicia OLMOS las funciones de PROFESORA TITULAR de la Cátedra de PSICOLOGIA EVOLUTIVA de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2016 Y hasta el 28 de febrero de 2017.*

*ARTICULO 7°: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Agustín Alejandro VILLA las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de PRACTICA PROFESIONAL de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2016 Y hasta el 28 de febrero de 2017.*

*ARTICULO 8°: Dejar constancia que lo dispuesto en los artículos anteriores no varía la situación presupuestaria de los Sres. Profesores Encargados.*

*ARTICULO 9°: Dejar constancia que lo dispuesto por los artículos anteriores de la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes del 28 de febrero de 2017, si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord. 6/15 HCD).”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**8.**

0061102/15. Proyecto de resolución de designación interina de la Od. María Fernanda Galíndez Costa en cargo de Prof. Asistente en Estomatología A.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En virtud de haberse realizado la selección interna:

**“EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar, interinamente, a la Od. María Fernanda GALINDEZ COSTA en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de ESTOMATOLOGIA "A" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Eduardo D. Piemonte, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.”

-Se vota y es **APROBADO.**

**9.**

0002163/16. Proyecto de resolución de designación interina del Od. Lucas Jalil Masuet en cargo de Prof. Asistente en Cirugía I.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Por Resolución 29/ 14 del Honorable Consejo Directivo consta que el odontólogo Masuet Jalil obtuvo el 1er lugar en el orden de méritos de la última selección interna efectuada en la Cátedra de Cirugía I, cuyo derecho sigue vigente; por lo tanto:

**“EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar, interinamente, al Od. Lucas MASUET JALIL en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- de la Cátedra de CIRUGIA I de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.”

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**10.**

0060504/2015. Convoca a selección interna para un cargo de Profesor Asistente en Odontología Preventiva y Comunitaria II.

-Se lee la nota elevada por las profesoras Bella y Dagum.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Atento al pedido obrante a fojas 1, el Secretario Académico lo gira al Consejo a fin de solicitar:

*“ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, de esta Facultad.*

*ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. Marcela Inés BELLA - Med. Esther del V. SANCHEZ DAGUM - Od. Gabriela Hebe MAREGA.*

*ARTICULO 3º: Fijar el día jueves 10 de marzo de 2016, a la hora 9, la sustanciación de la selección.*

*ARTÍCULO 4º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 29 de febrero y hasta el viernes 04 de marzo de 2016, en el horario de 8:30 a 12:30.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**11.**

001652/2015. Convoca a selección interna para un cargo de profesor asistente en Cirugía II A.

-Se lee la nota elevada por la Dra. Bozzatello.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- En consecuencia, tras el pedido efectuado por el Secretario Académico:

**“EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*ARTÍCULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II "A", de esta Facultad.*

*ARTÍCULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. Juana R. Bozzatello - Dr. Osvaldo Calabrese - Od. Graciela S. Musso*

*ARTICULO 3º: Fijar el día miércoles 9 de marzo de 2016, a la hora 12, la sustanciación de la selección.*

*ARTÍCULO 4º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles. a partir del día lunes 29 de febrero y hasta el viernes 04 de marzo de 2016, en el horario de 8:30 a 12:30.*

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-----



*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

**12.**

*0001869/16. Convocatoria a selección interna para un cargo de Profesor Asistente en Odontopediatría*

*-Se lee la nota elevada por la Dra. Lescano de Ferrer.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- De igual manera, enviado oportunamente a Secretaría Académica, atento al pedido y de acuerdo a la Ordenanza 6/15 del HCD:

**“EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*ARTÍCULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de Odontopediatría "B", de esta Facultad.*

*ARTÍCULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: - Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer - Dra. María Cecilia Martínez - Od. María Isabel Pérez*

*ARTICULO 3º: Fijar el día jueves 17 de marzo de 2016, a la hora 9, la sustanciación de la selección.*

*ARTÍCULO 4º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 7 de marzo y hasta el viernes '11 de marzo de 2016, en el horario de 8:30 a 12:30.”*

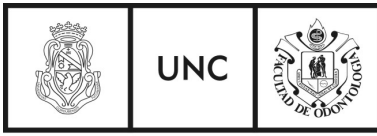
**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

**13.**

*0056791/15. Prostonciall A eleva plan de actividades para el corriente año.*

**CONS. SAMBRIZZI.**- Solicito que del punto 13 al 30, que corresponden a planes de actividades que han sido revisados, sean tratados en conjunto.



**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Sugiero que sean girados los expedientes a la Comisión de Enseñanza para su análisis.

En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se gira en consecuencia a la Comisión de Enseñanza.

**14.**

*0057633/15. Operatoria I B eleva plan de actividades para el corriente año.*

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

**15.**

*0058030/15. Endodoncia B eleva plan de actividades para el corriente año.*

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

**16.**

*0058519/15. Operatoria II B eleva plan de actividades para el corriente año.*

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

**17.**

*0059564/15. Prostodoncia IV A eleva plan de actividades para el corriente año.*

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

**18.**

*0060026/15. Prostodoncia III B eleva plan de actividades para el corriente año.*

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

**19.**

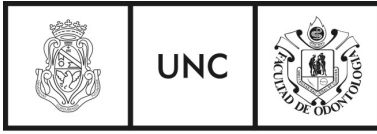
*0060477/15. Dpto. de Patología Bucal eleva planes de actividades de las asignaturas para el corriente año.*

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.

**20.**

*0061388/15. Materiales Dentales eleva plan de actividades para el corriente año.*

-Se gira a la Comisión de Enseñanza.



**21.**

0062581/15. *Diagnóstico por Imágenes B eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**22.**

0062579/15. *Diagnóstico por Imágenes A eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**23.**

0060587/15. *Prostodoncia I B eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**24.**

0008581/15. *Operatoria I A eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**25.**

0008623/15. *Prostodoncia II B eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**26.**

0008633/15. *Endodoncia A eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**27.**

0008740/15. *Prostodoncia III A eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**28.**

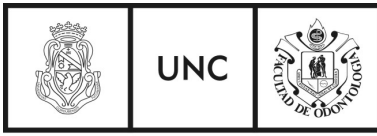
0008741/15. *Prostodoncia IV B eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**29.**

0008752/15. *Prostodoncia I A eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*



**30.**

*0000174/16. Operatoria II A eleva plan de actividades para el corriente año.*

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**31.**

*0052900/15. Dr. Claudio Ibáñez propone el dictado de la actividad curricular optativa "Prótesis completa implantoasistida".*

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- Sugiero se consideren en bloque.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Todas poseen el visto bueno de la Secretaría Académica y se ajustan a la reglamentación vigente.

Están en consideración los puntos 31 al 38.

*-Se vota y son **APROBADOS.***

**32.**

*0054100/15. Dra. Lidia D. Martínez eleva programa de la actividad curricular optativa "Las enfermedades metabólicas hereditarias y su importancia en la clínica odontológica".*

*-Se vota y es **APROBADO.***

**33.**

*0056089/15. Dra. Silvia Hernández propone el dictado de la actividad curricular optativa "Pacientes de cuidados especiales".*

*-Se vota y es **APROBADO.***

**34.**

*009235/15. Dr. José D'Itria propone el dictado de la actividad curricular optativa "Diagnóstico en Implantología oral para el paciente parcialmente desdentado"*

*-Se vota y es **APROBADO.***

**35.**

*0059424/15. Od. Graciela Ochonga propone el dictado de la actividad curricular optativa "Abordaje interdisciplinario para pacientes con malformaciones orofaciales".*

*-Se vota y es **APROBADO.***

**36.**

0059431/15. Dra. María I. Jerez propone el dictado de la actividad curricular optativa “Abordaje del paciente odontopediátrico con discapacidad visual, con malformaciones orofaciales”.

-Se vota y es **APROBADO**.

**37.**

0059445/15. Dra. Rosana Morelatto eleva programa de la actividad curricular optativa “Diagnóstico de candidiasis bucal a través del examen clínico y parámetros de laboratorio”.

-Se vota y es **APROBADO**.

**38.**

0059993/15. Dr. René Panico eleva programa de la actividad curricular optativa “Taller de biopsia, citología exfoliativa y otros métodos de diagnóstico”.

-Se vota y es **APROBADO**.

**39.**

0001173/16. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan un tercer turno de examen en el época febrero-marzo.

**CONS. ILLA PORRAS.-** Solicito se trata en forma conjunta los expedientes 39 y 40.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Si hay asentimiento serán tratados en conjunto.

-Asentimiento.

-Se da lectura por Secretaria General de la nota elevada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Tiene la palabra la consejera Sarach.

**CONS. SARACH.-** Como ya lo saben, es un asunto recurrente en el Consejo. Hablamos con todos los alumnos, inclusive con aquellos que están por cursar la PPS, y si tantas veces lo presentamos y discutimos al asunto, porque con el doctor De Leonardi lo conversamos mensualmente, es porque realmente constituye una necesidad para los estudiantes.

Estamos en un período bisagra en la Facultad, por haberse producido un cambio de plan de estudios, con la PPS con más exigencias, no pudiendo solicitarse las extensiones. Si bien estamos de acuerdo con las licencias por embarazo, por enfermedad, la gente que las había pedido quedó en el medio. Por eso solicitamos que por lo menos se apruebe la fecha de examen, pero además que se tenga en cuenta, se debata, en comisión, que se constituya como una instancia obligatoria como

lo expresamos en la nota, porque es algo que se reclama constantemente, razón por la cual debemos analizar en qué estamos fallando, porque no estamos pudiendo encontrar una solución y se discute en todas las fechas de examen este asunto.

Hablé con el doctor De Leonardi y me explicó los motivos, pero estamos tratando de acomodarnos en esta situación. Ahora los alumnos saben sobre la PPS, pero los que ya cursamos desde hace más tiempo estamos en distintas condiciones, pero en un principio no lo sabíamos. Además, cada persona tiene sus problemas, cada situación es distinta, por eso pedimos el apoyo a los docentes, porque es algo sumamente necesario para los alumnos, y que nos ayuden también a solucionarlo de fondo, porque si está en el calendario académico no se interpondrá con el cursado.

Hay además una ordenanza de la Facultad, la 7/06, que en el artículo 2° habla sobre la distribución de las fechas de exámenes en la carrera. En este sentido estuvimos hablando también con señor Secretario, quien nos informó que había otra ordenanza que la dejaba sin efecto, que no está en la página web. Muchos alumnos se confundieron y nosotros no teníamos la forma de averiguarlo, y se confiaron con aquello que establece también. Además, por la falta de información, se armó un revuelo con este tema.

Por todo ello pedimos que se tenga en cuenta esta situación, comprendiendo el hecho que sabemos que le traemos un problema a los docentes y a la Facultad en general, pero sabemos que es muy necesario. Es también importante poder debatir este tema para poder incluirlo en el calendario académico, lo cual sería óptimo.

**CONS. ECHAZU HIGA.-** Respecto de este tema, como lo dice la compañera, se ha presentado todos los años y no es un capricho político de las agrupaciones. Todos los estudiantes de Odontología necesitamos de este turno, para poder alcanzar las correlativas, las condiciones académicas. Actualmente se dispone de un total de 30 turnos de examen en la carrera, sobre 38 asignaturas. Es decir, se cuenta con 8 turnos menos, más allá que el CINFO tiene 3 turnos y después nosotros otros 2. Otro problema que tenemos es que no disponemos de todo el mes de julio para rendir, porque el receso invernal es de dos semanas y los turnos de examen están durante el cursado. En noviembre-diciembre nos pasa lo mismo, perdemos siempre el primer turno porque estamos cursando y se complica mucho más cuando son materias clínicas, porque si no llevas un paciente o faltas a clases se complica a final del año con los recuperatorios, porque éstos no se dan a veces. En las teóricas se puede arreglar yendo a otras comisiones, pero en las clínicas los sillones no alcanzan para todos y así, lamentablemente, los alumnos por elegir rendir o cursar quedan libres los últimos días de clases.

Entonces, me parece muy importante que el período en que uno puede prepararse y rendir exámenes sea durante las vacaciones, donde no hay clases, y es necesario que si se agrega un turno de examen sea en este período y no en julio ni diciembre, porque las vacaciones no se van a alargar y en noviembre-diciembre no se dan días para que puedan rendir sin tener clases.

Además, con respecto a la ordenanza, estuve buscando aquella que la dé de baja y no la encontré. Sí encontré una que la modificaba, pero se refería a la firma de actas. También decía el doctor De Leonardi, que se superponía con el Estatuto Universitario, pero éste fija los períodos de exámenes y no la cantidad, potestad de la Facultad; y no he encontrado ni en digesto, ni en Secretaría Administrativa, ni en Despacho de Alumnos, ninguna modificatoria.

Tenemos los estudiantes la necesidad de un turno más de examen. El cambio en la PPS tal vez no afecte la situación de los chicos de primero a tercero, de lograr las condiciones, pero sí con las correlativas a otras materias. Nuestra carrera tiene correlativas que hacen de su aprobación la llave para cursar el siguiente año, que no está mal, pero necesitamos de turnos para poder rendir. Porque si tenemos 30 turnos y 38 materias, por más que un alumno regular esté al día, siempre le quedará rendir más de una materia en algún turno. En otras provincias, en Facultades de Odontología, tienen como mínimo 10 turnos anuales, algunas 15, y nosotros tenemos sólo 6. Debemos analizar también ese punto, porque no constituye un capricho sino una necesidad.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Hará uso de la palabra el Secretario Académico.

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La moción presentada por los estudiantes es agregar un turno de examen que permita la inscripción al cursado de las materias correlativas. Votar por la negativa implica mantener vigente la Resolución 327 de este Cuerpo.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Se tomará por Secretaría General la votación.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros:  
Lehner, Marini, Echazu Higa, Sarach, Vissani, Ponce, Illa Porras  
y Gerlero.*

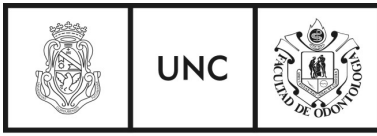
*-Votan por la negativa, los consejeros:  
Rugani, Ponce, Pescio, Martínez, González, Mercado, Bregains,  
Giraudó y la señora Decana.*

*-Se abstiene, el consejero Sambrizzi.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Habiendo votado 8 consejeros por la afirmativa y 8 por la negativa, la señora Decana, por disposición reglamentaria dirimió la cuestión, con su voto por la negativa. Se deja constancia además, que hubo una abstención.

Han resultado, en consecuencia, con 8 votos por la afirmativa y 9 por la negativa, rechazados los dos expedientes y se mantiene vigente la Resolución 327/09, que será cargada en el digesto y en la página web para conocimiento de todos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Continuamos con el siguiente punto.



**40.**

*0001649/16. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan un tercer turno de examen en el época febrero-marzo.*

*-Considerando en forma conjunta con el punto anterior.*

**41.**

*0001077/16. Tatiana A. García solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Este punto como los dos siguientes tiene el visto bueno de la Secretaría Académica y cumplen con la reglamentación vigente.

**CONS. ILLA PORRAS.**- Sugiero se traten en bloque.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Si hay asentimiento así se hará.

*-Asentimiento.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Está en consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**42.**

*0060798/15. Lidia N. Ibarra solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.*

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**43.**

*0062968/15. Julián Liberani solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.*

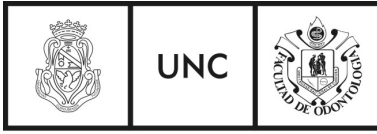
*-Se vota y es **APROBADO**.*

**44.**

*0000550/16. Secretario Asistencial eleva proyecto de reglamento de los servicios asistenciales.*

*-Se lee la nota elevada por el Secretario Asistencial.*





**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Si hay asentimiento será girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Asentimiento.

**45.**

*0061133. Director del Servicio de Diagnóstico Precoz y Prevención del cáncer bucal solicita se incorpore al Servicio a la Od. María Fernanda Galíndez Costa, Prof. Asistente.*

*-Se lee la nota elevada por el Director del Servicio de Diagnóstico Precoz y Prevención del cáncer bucal*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Reúne las condiciones para ser incorporada porque se trata de una Profesora Asistente de la Cátedra.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

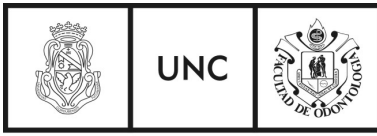
**46.**

*0060810/15. Dra. Susana Cornejo reitera propuesta de modificación del reglamento de la carrera de doctorado, Ord. 3/09 HCD.*

*-Se lee la propuesta elevada por la Dra. Cornejo.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- A folios 2 a 17 se establecen una serie de cambios en el articulado de la carrera de doctorado. Puntualmente me he ocupado, porque tal cual lo expresa aquí la doctora presentó la propuesta anteriormente, y particularmente la giré al Consejo Asesor de Doctorado que, a diferencia de lo expresado en la nota, sí funciona; de hecho se han leído hoy las cosas que han hecho. Entonces, debo informar que estas modificaciones propuestas que alterarían de alguna manera el reglamento de doctorado, aprobado por CONEAU, deben ser aprobadas por la Escuela, el Consejo Asesor y este Cuerpo, y elevadas al Superior y enviadas a la CONEAU. En este sentido debe ser girado, porque por alguna circunstancia, como bien se lo expresa en la Memoria, el Consejo Asesor se está ocupando de la revisión de todo el reglamento de doctorado, para que se tenga en cuenta.

**CONS. GIRAUDDO.**- La interrelación que se pretendió se generara desde la Comisión de Vigilancia, entre el Consejo Asesor y la doctora Cornejo, aparentemente nunca se dio, y por esa razón efectúa la presentación. Sería oportuno que se tenga en cuenta si son válidas las observaciones y en ese sentido la citen a la doctora para ver cómo se puede trabajar para cuando se hagan las



modificaciones. Porque indudablemente es una persona con mucha experiencia en el área y daría la impresión, a ella, que no ha sido tenido en cuenta, y tal vez no fue así.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se girará al Consejo Asesor para que se tome conocimiento de la presentación y la citen a la doctora.

**CONS. LEHNER.**- Podría asentarse en algún acta de reunión, porque tal vez haya incluso existido una reunión con la doctora.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Sería conveniente.  
Está en consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

#### 47.

0002142/16. *Directora del Área Oficialía solicita se analicen y actualicen los valores de las prestaciones que ofrece el Área.*

-Se lee la nota elevada por la  
*Directora del Area Oficialía.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se adjunta la Resolución 01/16 del Rectorado de la Universidad por la cual se actualizan los servicios. También se anexa la anterior, del 2014, para que se tenga en cuenta el porcentaje de aumento, el cual ronda el 30%.

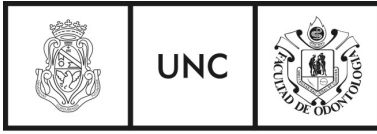
**CONS. SAMBRIZZI.**- ¿Podemos aconsejar se establezcan valores diferentes?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La jefa de Oficialía pone la resolución e informa lo que cobra el Rectorado, sus aranceles actualizados, para que en las Facultades se tengan en cuenta.

**CONS. SAMBRIZZI.**- Todos los certificados tienen un costo operativo alto, del personal que se aboca a la tarea, por lo que sugiero que se coloquen montos que se ajusten a la realidad. La Comisión de Presupuesto debería reunirse en la semana para resolver esta cuestión, con algún grado de urgencia.

**CONS. GIRAUDO.**- ¿Cuáles son las causas que determinan un costo económico de este tipo de operaciones? ¿Se debe utilizar un papel especial o contratar un determinado personal? Porque tal vez podría estar siendo un barato o muy caro.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Las gestiones anteriores de la Facultad no pasaban por el Consejo estos valores y las autorizaban en forma directa a través del decano. Se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

pasó ahora al Consejo porque se pide autorización, y es cierto lo que dice el consejero, tenemos personal que tiene que estar trabajando en estas cuestiones, que están ocupado en sus menesteres diarios y cuando se le encargan estos certificados se deben abonar horas extras.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Hará uso de la palabra la señora Vicedecana.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se girará, en consecuencia, a la Comisión de Presupuesto.

-Asentimiento.

#### 48.

0001679/16. Secretario de Relaciones Interinstitucionales solicita se ratifiquen tres convenios.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El Secretario debe solicitar se validen los convenios suscriptos por la señora Decana, cuales son:

*“Contraparte: Municipalidad de Córdoba -dirección del servicio odontológico*

*Objeto: Convenio específico de colaboración- carrera de especialización de auditoría odontológica*

*Plazo: Dos años con renovación automática salvo denuncia con 60 días de anticipación.*

*Contraparte: Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba*

*Objeto: Convenio específico de colaboración*

*Plazo: Dos años con renovación automática salvo denuncia con 60 días de anticipación.*

*Contraparte: Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba*

*Objeto: Addenda al convenio específico de prácticas supervisadas – Hospital San Roque Viejo*

*Plazo: Dos años con renovación automática salvo denuncia con 60 días de anticipación.”*

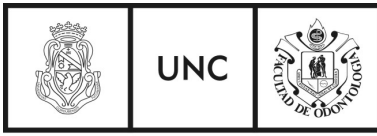
**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración la propuesta de validación de los convenios de referencia.

-Se vota y es **APROBADA**.

#### 49.

0063613/13 y agregados. Ref. situación de alumnas con Prof. Asistente de Prostodoncia II A Dra. Eva I. Bracamonte. Vuelve con conclusión sumarial.

-Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.



**50.**

0063623/15. Arq. José Armas eleva memoria del año 2015 de la Oficina de gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Esta oficina de gestión depende funcionalmente del Decano, Resolución 92/09, y en este sentido debe ser girado el informe a mi persona.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se girará, si hay asentimiento, al Decanato.

-Asentimiento.

**51.**

0002045/16. Secretaria de Ciencia y Técnica y Sub Secretario de Relaciones Internacionales, solicitan aprobación del ciclo 2016 de café y relatos: experiencias en universidades del mundo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Puntualmente solicitan la aprobación del diseño del logo que utilizarán.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**52.**

0002226/16. Secretaria de Ciencia y Técnica, eleva resultados de la convocatoria 2016-17 Programa Institucional de Otorgamiento de Subsidios para Proyectos de Investigación.

-Se lee la nota elevada por la Dra. Actis.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Los directores de los proyectos de investigación son los siguientes:

“Directora: Dra. Matilde Usin Bazán - Tutora: Dra. Adela Sembaj  
Directora: Dra. Alejandra Bojanich - Tutor: Rubén Ponce  
Directora: Dra. Adriana De Leonardi - Tutora: Dra. Alejandra Aguzzi”

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**53.**

0002217/16. *Secretaría de Ciencia y Técnica, eleva resultados de la convocatoria 2016-17 Programa Becas para la Iniciación de Estudiantes de Grado en la Investigación Científica.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Los becarios seleccionados son los siguientes:

*“Becarios seleccionados*

*Ciencias Básicas:*

*Lucas Romanazzi Chumbita -. Directora: Dra. Viviana Centeno*

*Julieta Aldana Don - Directora: Dra. Ana María Zárate*

*Área preventiva social y epidemiología:*

*Jasna Domacihovic - Directora: Dra. Fabiana Carletto Kórber*

*María Emilia Ludueña - Director: Dr. Pablo Gigena”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**CONS. PONCE.**- ¿Cuántas becas totales se presentaron?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Ocho postulaciones.

**CONS. PONCE.**- Este problema se ve reflejado también en la SECyT. En una reunión de la que participé ayer se planteó la problemática por la cantidad de becas que hubo, en donde la Facultades sólo recibieron una para el doctorado, más cuatro más por áreas. Considero que paupérrimo el otorgamiento de 17 becas para toda la Universidad y, en este sentido, debemos ver la posibilidad, más allá que sabemos que el presupuesto no se modificó, de poder también aumentar la cantidad, porque por ejemplo, si hay ocho alumnos, darle la posibilidad que estén todos becados. Debemos analizarlo a nivel presupuestario.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Esta gestión ha implementado también las becas de iniciación en extensión, con la finalidad de diversificarlas. Pero recuerden que se otorgan en función de la disponibilidad presupuestaria.

**CONS. PONCE.**- El mismo problema tiene la Universidad.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- De todos modos se puede plantear la inquietud.

**CONS. BREGAINS.**- Es muy importante realizar la formación, porque hay muchos interesados en iniciarse en investigación. Muchas veces uno trata de darle ciertas actividades, a los agregados, pero por ahí también es necesario darle ciertos estímulos económicos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Pero todo depende de la disponibilidad económica.

**CONS. BREGAINS.**- Afortunadamente tenemos gran cantidad de agregados, quizás seamos la cátedra que más tenga de las materias básicas.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Ello debe ser premiado, sin lugar a dudas.

**CONS. BREGAINS.**- Y trabajan con constancia.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Se podría estudiar algún mecanismo.

**CONS. SAMBRIZZI.**- La dinámica diaria de la Facultad hace que por ahí no podamos reutilizar los recursos propios. Debemos de alguna manera elaborar estrategias económicas para generar recursos propios que vayan destinados a la formación de investigadores. Tenemos que trabajar en esta línea y colaborar con la gestión para que suceda, para ofrecer a la comunidad que venga a la Facultad y generar recursos para ello.

Hay políticas universitarias muy mezquinas con respecto a los investigadores. En otras Facultades, que viven de la investigación, a la hora de presentarse a un concurso chocan lamentablemente los intereses. Es todo un desafío en el cual nos tenemos que sentar a discutir. El doctor Giraudó expresó que de alguna manera tenemos que buscar una solución, lo cual es cierto, tenemos que hacer funcionar este sistema con recursos propios, con la cantidad de instrumentos que tenemos acá que son los servicios.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Sobre todo para los alumnos de grado que además de todo lo que hacen comienzan en la investigación y son chicos excelentes.

Continuamos con el siguiente punto.

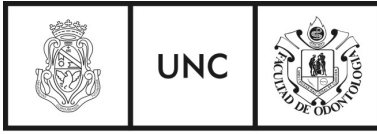
## VI. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

### 1.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Corresponde considerar el expediente 2642/2016, al cual el Cuerpo le dio ingreso al Orden del Día. A través del mismo la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología pone en conocimiento los hechos acontecidos durante el ingreso 2016 a la carrera de Odontología.

Corresponde a una denuncia de estudiantes de la Facultad, ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, aduciendo que les vendieron material correspondiente al ingreso fotocopiados en el Centro de Estudiantes, estando éstos incompletos y sin tapas, y no otorgándose ningún tipo de recibo por los mismos, violándose además la propiedad intelectual.

*-Se lee por Secretaría la nota elevada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

**CONS. SAMBRIZZI.-** Sugiero que sesionemos en comisión.

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Tiene la palabra el consejero Giraudo.

**CONS. GIRAUDO.-** Hago la moción de girar el expediente a la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fin de discutir el uso que se le está dando al local otorgado al Centro de Estudiantes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** En consideración la moción.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 12.45.*

*fr.*